

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
JUAN ACERO SIMÓN, NOTARIO DE EIVISSA

14536 *Expediente de rectificación de superficie*

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se ha iniciado conforme a lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario, **EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE Y DECLARACIÓN DE AMPLIACIÓN ANTIGUA** de la finca que seguidamente se describirá, a instancia de los consortes ambos de nacionalidad italiana, mayores de edad, **Don GIUSEPPE CALABRO**, con N.I.E. número Y-3846505-E y **Doña OMBRETTA NUCCA**, CON N.I.E. número Y-3846508-W, vecinos de MILÁN (ITALIA), con domicilio en Vía Rontgen Guglielmo, número 8.

LA DESCRIPCIÓN DE LA **VIVIENDA-DUPLEX con su descripción actual**, es la siguiente:

VIVIENDA tipo duplex, distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Situada en la parte antigua de esta Ciudad D'Eivissa, **con entrada por la calle Vicente Soler, número 3, estando la puerta de acceso en la planta primera o primer nivel** y tiene como fachada exterior la **calle Trinidad número 5**.

Está compuesta desde el año 1.971, de dos niveles:

El primer nivel o planta primera tiene una superficie construida de **veintisiete metros cuadrados (27 m2.)**

Y el segundo nivel o planta segunda tiene igual superficie, **veintisiete metros cuadrados (27 m2.)**

La superficie total construida es de **cincuenta y cuatro metros cuadrados (54 m2.)**

LINDA:

Por la derecha, entrando, finca de Don Antonio Costa; izquierda, finca de Doña María Costa; espalda, Don José Roselló, y pavimento, finca de Doña María Marí Torres.

TÍTULO.- Les pertenece a los consortes **Don GIUSEPPE CALABRO y Doña OMBRETTA NUCCA** por compra a **Doña Catalina Torres Juan** en escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Don Juan Acero Simón, el día 1 de Diciembre de 2014, **número 2458 de orden**, en cuya escritura figura que en el año 1971 la vendedora Doña Catalina Torres Juan, con Licencia de Obra Mayor número 77/1970 de 30 de Diciembre, con final d obra visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares de fecha 6 de Octubre de 1971, y bajo la dirección del Arquitecto Don José-Antonio Zornoza Tur amplió la finca de su propiedad, después de cuya ampliación la vivienda se descrita como consta anteriormente en el presente Edicto.

INSCRITA ya a nombre de los consortes **Don GIUSEPPE CALABRO y Doña OMBRETTA NUCCA** en el Registro de la Propiedad número UNO de Ibiza en el tomo 42 de la Ciudad, folio 24 vuelto, **finca número 1933**, inscripción 6º.

REFERENCIA CATASTRAL.-Es **4681807CD6048S0004BQ** según resulta del Recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se incorporo al expediente así como el correspondiente certificado del Catastro.

Durante un plazo de **VEINTE DÍAS** desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados, colindantes o personas que pudieran estar afectadas por la ampliación, comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 27 de Agosto de 2015

El Notario,
Juan Acero Simón

